



VISTO:

La Ord. HCS UNC 1/2015 que establece el marco normativo para todas las actividades o prestaciones para terceros que involucren: i) proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y/o social; ii) transferencia tecnológica; y iii) asistencia técnica; realizadas en dependencias de la UNC o fuera de ellas pero invocando su nombre;

La Res. HCD FCQ 233/2016 que aprueba la creación de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Químicas, la cual funcionará en CEQUIMAP;

CONSIDERANDO:

El crecimiento de la Facultad en términos científicos y tecnológicos que conduce a la creación de nuevos espacios de articulación denominados Centros de Transferencia, los cuales deben funcionar en coordinación con el CEQUIMAP;

La trayectoria académica y los antecedentes de vinculación tecnológica que exhiben tanto la responsable, como los integrantes propuestos para constituir el Centro de Transferencia;

ATENTO:

A que cuenta con el visto bueno del Consejo Directivo del CEQUIMAP y de los Departamentos de Bioquímica Clínica, de Química Biológica Ranwel Caputto y de Farmacología;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar para su funcionamiento en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, al Centro de Transferencia "**Bioterio de Producción de Animales de Laboratorio –BioProAl-**", en un todo de acuerdo con la Ord. HCS 1/2015.

Artículo 2°: Designar como responsable del mencionado Centro de Transferencia a la Dra. Laura CERVI y reconocer como integrantes del mismo a los siguientes docentes: Dras. María Ana CONTÍN y Claudia HEREÑÚ.

Artículo 3°: Establecer que el mencionado Centro de Transferencia funcione en coordinación con el CEQUIMAP, en relación al carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica que este último posee.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019- Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 Año de la Exportación

EXP-UNC:0018549/2019

Artículo 4º: Se incorpora como Anexo de la presente, la información específica del Centro de Transferencia, que incluye: las líneas temáticas de incumbencia, las actividades de asistencia técnica implementadas, los principales sectores destinatarios identificados, el equipamiento disponible y los antecedentes en actividades de vinculación tecnológica.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/cc

459

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



ANEXO (de la Res. HCD **459** 2019)

Centro de Transferencia

Nombre: BioProAI (Bioterio de Producción de animales de laboratorio).

Dirección: Haya de La Torre y Medina Allende. Ciudad Universitaria. 5000 Córdoba, Argentina.

Espacio físico de funcionamiento: Frente a la Facultad de Ciencias Exactas, calle interna en Ciudad Universitaria, Córdoba.

Personal del CT

Responsable

Nombre y Apellido: Laura CERVI.

Email: lcervi@fcq.unc.edu.ar

Título máximo: Dra. en Ciencias Químicas, UNC.

Cargo que desempeña en la FCQ: Profesora Asociada.

Cargo que desempeña en CONICET: Investigadora Independiente.

Integrantes

Nombre y Apellido: María Ana CONTIN.

Email: maria.ana.contin@unc.edu.ar.

Título máximo: Dra. en Ciencias Químicas, UNC.

Cargo que desempeña en la FCQ: Profesora Adjunta.

Cargo que desempeña en CONICET: Investigadora Adjunta.

Nombre y Apellido: Claudia HERENÚ.

Email: c_herenu@yahoo.com

Título máximo: Dra de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

Cargo que desempeña en la FCQ: Profesora asistente.

Cargo que desempeña en CONICET: Investigadora Adjunta.

Actividades de asistencia técnica implementadas

-Venta de animales de experimentación: ratas y ratones salvajes, mutantes y transgénicos con calidad SPF (libre de patógenos específicos).

-Venta de aserrín zarandeado y autoclavado.

-Servicio de autoclavado de cajas para la endocría de animales de experimentación (ratas y ratones).

-Servicio de autoclavado de elementos varios a utilizar en la cría y reproducción de animales de laboratorio (alimento, mamaderas de vidrio o plásticas, rejillas de jaulas, etc).

-Servicio de autoclavado de aserrín y/o marlo utilizados como lechos absorbentes en la cría de animales.

-Servicio de hospedaje de ratas y/o ratones.



- Asesoramiento a instituciones públicas o privadas y a particulares.
- Dictado de cursos de bioterio.
- Capacitación de bioteristas.

Principales sectores destinatarios identificados

- Bioterios de la ciudad de Córdoba y del interior del país, pertenecientes a Universidades o centros de investigación públicos o privados.
- Veterinarias.
- Zoológicos.

Equipamiento mayor disponible

- Racks autoventilados para la cría de ratones (CONICET).
 - Autoclave (CONICET).
 - Work station para el recambio de animales (FCQ-UNC).
-